

ALBARIZA MODA LABORAL, S.L.

Fecha: la de la firma electrónica del documento.

Ref.: SUMINISTRO VESTUARIO 2024-2025 PERSONAL LABORAL DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN CÁDIZ, CONTR 2025 341993

Asunto: Requerimiento de subsanación

En relación al proceso de licitación para la contratación del SUMINISTRO DE VESTUARIO 2024-2025 DEL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN CÁDIZ, CONTR 2025 341993, examinada por el Órgano de Contratación las muestras de cada uno de los productos objeto del presente suministro presentadas y las fichas descriptivas en la que se especifican sus características técnicas y funcionales, se constata que determinadas prendas incurren en desviaciones significativas respecto de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT), o bien presentan deficiencias de calidad o de adecuación funcional que hacen necesaria su subsanación, en los términos que se detallan a continuación.

Apartado: Jefes de Mantenimiento, Conductores Mecánicos, Oficiales, Peones y Vigilantes

Puntos 2.1 y 2.2. Pantalón de trabajo invierno multibolsillos hombre/mujer y pantalón de trabajo verano multibolsillos hombre/mujer

Las muestras presentadas se ajustan parcialmente a las prescripciones del PPT. A criterio de esta Delegación Territorial, se trata de pantalones de trabajo de calidad inferior a la requerida, presentando un escaso o inadecuado ajuste y no cumpliendo el requisito del tejido tipo stretch exigido en el PPT para garantizar flexibilidad, ergonomía y correcta adaptación a la figura del usuario.

Se requiere la presentación de nuevas muestras que cumplan los requisitos indicados.

Punto 2.13. Botas de agua

La muestra presentada no se ajusta al color exigido, que debe ser azul o negro según el Pliego de Prescripciones Técnicas. La prenda se considera válida, siempre que el modelo definitivo se presente en el color especificado.

Punto 2.14. Botas de lona / zapatillas deportivas

Las muestras presentadas se ajustan parcialmente a las prescripciones del PPT. Se constata que no presentan carácter repelente a líquidos, requisito expresamente exigido en el PPT.

Plaza de la Constitución n.º 3 11008 Cádiz

Tel: 956 00 76 00 Fax: 956 00 76 02



GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		26/01/2026 13:24:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtf2UI7Kh1hO2St1rf6X2lI7yw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se requiere la presentación de una nueva muestra que cumpla con dicho requisito.

Apartado: Conductores, Ordenanzas, Vigilantes de Oficina y Conserjes

Punto 2.21. Cazadora o chaqueta conductor/a

La muestra presentada no se ajusta a lo exigido en el PPT, dado que corresponde a una prenda tipo *softshell*, cuando el Pliego requiere expresamente una cazadora.

Se requiere la presentación de una nueva muestra conforme a la especificación técnica establecida.

Punto 2.22. Anorak / gabardina hombre/mujer

No se ha presentado muestra correspondiente a este punto. En caso de que la prenda presentada como muestra en el punto 2.6 sea la misma, se considerará válida.

Se requiere confirmación expresa al respecto por parte de la empresa licitadora.

Punto 2.27. Calcetines / medias

La opción de medias presentada no cumple con los requisitos establecidos, ya que se han ofrecido pantys transparentes que no cuentan con función antipresión.

Se requiere la presentación de medias lisas, largas, antipresión, ajustables, con adecuada transpirabilidad, de color negro, conforme a lo indicado en el PPT.

De acuerdo con los términos expuestos y conforme a la cláusula 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se le concede un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente requerimiento, para que presente las muestras de prendas alternativas y, en su caso, la correspondiente corrección de las especificaciones técnicas, en la Sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Plaza Constitución n.º 3.

En caso de que no proceda a la presentación de las muestras alternativas o, presentándola se comprueba que la muestra aportada por la empresa propuesta como adjudicataria no cumple con las características técnicas indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas o sean de baja calidad a criterio de este órgano de contratación, sera excluida del procedimiento de adjudicación.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica
La Secretaria de la Mesa de Contratación
Gloria Concepción Vázquez Gallego

GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO		26/01/2026 13:24:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtf2UI7Kh1hO2St1rf6X2lI7yw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	